

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28874** MADRID

EDICTO

D<sup>a</sup>. Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso ordinario 176/2018 referente al deudor AE PLUS ACTIVA ENERGIA MANTENIMIENTOS, S.L. con CIF B85977866 por auto de fecha 15/07/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, y cese de la Administración Concursal.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado declarar su extinción.

Madrid, 3 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200038472-1